 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 mipg modelo integrado de planeación y gestión			
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD	1.0	VERSION	03
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2022

JARQUIN EBERTO MELENDEZ BARON
GERENTE

EDWAR ALFONSO PUERTA TOBIAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARIXA BAYONA BARRERO
ASESORA

Municipio de Cerete, Cordoba, Febrero 28 de 2022

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>JUN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 mipg modelo integrado de planeación y gestión			
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD	1.0	VERSION	03
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

TABLA DE CONTENIDO

	Pgs
I. INTRODUCCION	
II. MARCO NORMATIVO	
a. Interno	
b. Nacional	
III. MARCO ESTRATEGICO	
3.1 Misión	
3.2 Visión	
3.3 Objetivo del Plan	
3.4 Ciclo del plan	
IV. ALCANCE	
V. GENERALIDADES	
VI. CONCEPTOS BASICOS	
a. Auditoría interna	
b. Auditoría externa	
c. Auditoria de gestión	
d. Auditoria de procesos	
e. Auditoria de cumplimiento	
f. Auditoria financiera	
g. Técnicas de auditoria	
h. Evidencias de auditoria	
i. Plan de mejoramiento	
j. Hallazgos de auditoria	
k. Sistema de control interno	
l. Comité Institucional de coordinación de control interno	
m. Auditado	
n. Criterios	
o. Alcances	
p. No conformidades	

I. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna a través del tiempo, se ha constituido en el eje central que garantiza el funcionamiento adecuado de todo un sistema, donde se deben tener

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</p> <p>NIT 812002836-5</p>	GERENCIA		 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>		
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		COD	1.0	VERSION
			REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS	

bien definidas tanto las herramientas a utilizar, como los métodos a implementar que coadyuven a las administraciones a encausar de manera oportuna las estrategias para alcanzar los objetivos trazados.

La emergencia que se está viviendo a raíz de la pandemia originada por el COVID-19, demanda un nuevo reto por parte de las instituciones para entender la crisis y sus repercusiones en el cumplimiento de su objeto legal, y exige de las oficinas de control interno, de auditoría interna de calidad o quien hace sus veces, adecuar su rol a las nuevas necesidades institucionales y a reinventarse como una novedosa tercera línea de defensa, que contribuya a un ejercicio articulado con las entidades, de cara a una realidad que cambió de manera inesperada el quehacer institucional.

En esta época de crisis, el ejercicio de auditoría y evaluación independiente del Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas debe seguir operando de manera eficaz, aún en presencia de condiciones excepcionales, como el período de aislamiento Decretado por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo del 2020, priorizando aquellos procesos, recursos, programas o proyectos de mayor impacto para la organización y disponiendo de su experiencia y conocimiento para desarrollar acciones como un verdadero aliado de las entidades. Así como hacer uso de las herramientas virtuales además de la importancia que cobra en estos momentos el sistema de información, los datos y análisis estadísticos, las líneas bases construidas de información en cada dependencia así como las herramientas virtuales que se ha vuelto indispensables, sumado a los ordenamientos en materia de trabajo en casa que permite la asignación de actividades laborales al personal que posee enfermedades de base y puede tener condiciones de teletrabajo; dinámicas muy particulares en las que los auditores han tenido que programar dinámicas fuera de las controladas o establecidas, para adaptar el proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo a las nueva situación que se presenta durante estos dos periodos de pandemia.

Entendiendo esta nueva dinámica y, a partir de los instrumentos y lineamientos brindados por el Instituto de Auditores Internos IIA y de otras organizaciones concedoras de la materia, así como la regulación expedida por el Gobierno Nacional y los organismos de control para enfrentar la crisis de la pandemia por el COVID, la oficina de control interno y la oficina de calidad han acudido y aceptado las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>			
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		COD	1.0	VERSION	03
			REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

Pública como herramientas importantes que pueden ayudar a llevar a cabo de manera eficaz el ejercicio de Auditoría.

II. MARCO NORMATIVO

a. Interno

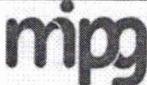
Comité institucional de coordinación de control interno- CICI, Creado mediante Resolución de la ESE No. **087** del **28** del mes de febrero del año **2022**, el cual se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

b. Nacional

El contenido del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, en la adopción del nuevo MECI 2014.

Mediante la expedición del Decreto 648 del 19 de abril del 2017 en su sección 2, Artículo 2.2.21.1.5 Se definen los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

El contenido del Decreto 1499 del 2017 que modifica el Decreto 1083 del 2015, decreto único reglamentario del sector función pública. En lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 del 2015, en su título 23 establece la actualización del modelo estándar de control interno y su articulación con el sistema de gestión, en el marco del MIPG a través de los mecanismos de control y verificación que permitan el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>JUN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión			
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD	1.0	VERSION	03
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

III. MARCO ESTRATEGICO

3.1 MISION

Somos una Empresa Social del Estado que brinda servicios integrales de salud en el primer nivel de atención, contando con el mejor equipo humano y tecnológico para contribuir al bienestar de los usuarios, sus familias y el entorno; proporcionando asistencia médica con calidad, garantizando la seguridad de nuestros usuarios y de la población del Municipio de Cereté.

3.2 VISION

Ser una organización estatal, modelo en el cuidado y restablecimiento de la salud en el primer nivel de atención; en donde su componente técnico, humano y científico, serán factor importante en su excelente servicio; alienada con las tradiciones e inclusión de la población, manteniendo el respeto y dignidad de los usuarios

3.3 OBJETIVO DEL PLAN

Determinar el grado de cumplimiento de la gestión institucional y estratégica de la ESE con base a evidencias documentales y testimoniales e informes de Auditorías Internas o practicadas por Entes de Control

3.4 CICLO DEL PLAN

Teniendo en consideración que se deben cumplir con todos los componentes del MIPG y abordar toda la planeación estratégica de la entidad, desde el componente de Evaluación, seguimiento y monitoreo, se hace necesario e indispensable orientar la programación del Plan anual de Auditorías desde el ciclo estratégico de la calidad PHVA, que a pesar de su tendencia a implementar sistemas de Gestión, se constituye en una herramienta metodológica fundamental que armoniza los componentes del MIPG en las actividades propias del sistema de Control Interno.

*“El ciclo PHVA es una herramienta de la mejora continua, presentada por Deming a partir del año 1950; se basa en un ciclo de 4 pasos: **Planificar (Plan)**, **Hacer (Do)**, **Verificar (Check)** y **Actuar (Act)**. Es común usar esta metodología en la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de tal manera que al aplicarla en la política y objetivos de calidad así como en la red de procesos, la probabilidad de éxito es mayor.*

Los resultados de la implementación de este ciclo permiten a las empresas una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>JUN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión			
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD	1.0	VERSION	03
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS		

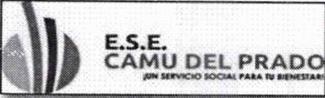
calidad, reduciendo los costes, optimizando la productividad, reduciendo los precios, incrementando la participación del mercado y aumentando la rentabilidad de la empresa u organización". Fuente: Wikipedia



Grafico 01.- Circulo de Deming fuente: Wikipedia

IV. ALCANCE:

Es necesario establecer los puntos extremos del *Plan de Auditoría* que se describe en el presente documento; el inicio de éste se enmarca en el **Programa de Evaluación de Control Interno**, presentada inicialmente a la Gerencia de la **E.S.E.**, quien "...orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas (Decreto 2145 de 1999, artículo 12)", y sustentada ante el **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, para ser posteriormente socializada en todos los niveles de la Institución "...tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación (Decreto 2145 de 1999 artículo 12)". Seguidamente, éste se deriva en el seguimiento indicado en el *Programa de Evaluación* de los procesos internos que coadyuvan a lo establecido en el **Plan de Gestión de la E.S.E.**, para concluir con el *Plan de Mejoramiento* y la construcción de un *Mapa de Riesgos*.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>CON SERVICIO SOCIAL PARA SU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión		
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD 1.0	VERSION 03	
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS	

Realizar la planeación anual de auditoría y ejecutar los monitoreos seleccionados por la Oficina de Control Interno y los propuestos por los Directivos con base en lo plasmado en esta metodología. Además, se incluyen auditorías de asuntos especializados que se realizan directamente o a través de contrataciones con terceros.

Dentro del Plan de Auditoría se contemplarán las clases de auditorías a ejecutar y que se detallan a continuación:

1. **De Gestión:** Revisión de los *Planes de Acción por Áreas*, realizando el acompañamiento debido para verificar su cumplimiento y establecer las recomendaciones para que se realicen los ajustes a que haya lugar.
2. **De Procesos:** Revisión de los procesos y procedimientos de las acciones en cada puesto de trabajo, que debe concluir con el cumplimiento de las metas trazadas en el *Plan De Acción*.
3. **De Cumplimiento:** Informes, Planes de Mejoramiento, Contratación, etc.
4. **Financiera:** Procesos Contables, de Presupuesto, facturación, Cartera, Glosas, almacén y Tesorería.
5. **De operación:** Revisión de los procesos administrativos, logísticos y técnicos

V. GENERALIDADES

El Plan de Auditoría Interna de Control Interno de la E.S.E, tendrá su acción prioritariamente aplicable a la Gestión y a los Procesos y Procedimientos, que en su momento originen actividades correctivas, preventivas e incluso de mejoras al *Sistema de Control Interno*, que posteriormente deberán ser tratadas en *Planes de Mejoramiento*.

“Los responsables de este proceso son (Decreto 2145 de 1991):

- a. **El Nivel Directivo:** tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales;
- b. **Todos los Niveles y Áreas de la Organización:** Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos;
- c. **Las oficinas de planeación:** Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>JUN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small> NIT 812002836-5	GERENCIA	 modelo integrado de planeación y gestión		
	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	COD 1.0	VERSION 03	
		REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS	

indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse;

d. **La Oficina de Control Interno:** Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

VI. CONCEPTOS BASICOS

A continuación, algunos conceptos básicos utilizados en el cuerpo del *Programa de Evaluación de Control Interno*, contenidos en el *Plan de Auditoría Interna de Control Interno*:

- a. **Auditoría Interna.** - Es la auditoría contratada por la administración para evaluar el Sistema de Control Interno y establecer los efectos negativos que sugieran riesgo en los procesos mediante las diferentes Técnicas de Auditoría existentes. Ésta debe ser planeada de acuerdo a los planes de acción institucional y observando las directrices de la administración de manera independiente, emitiendo recomendaciones y asesorías en los casos que así se requieran.
- b. **Auditoría Externa.** - Es la auditoría realizada por el Revisor Fiscal y Entes de Control y Vigilancia, quienes actúan de manera independiente y que por razones legales deben rendir informes de la situación financiera y del estado del Sistema de Control Interno SCI del fiscalizado, los que son catalogados de realizar una Auditoría Integral.
- c. **Auditoría de Gestión.** - Revisión del Plan de Gestión Institucional, realizando el acompañamiento debido para verificar su cumplimiento y establecer las recomendaciones para que se realicen los ajustes a que haya lugar.
- d. **Auditoría de Procesos.** - Revisión de los procesos y procedimientos de las acciones en cada puesto de trabajo, que deben concluir con el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan De Gestión.
- e. **Auditoría de Cumplimiento.** - Consiste en la revisión de Informes, Planes de Mejoramiento, Contratación y que apuntan a la mejora continua que permita que la Institución se encuentre dentro de lo normado.
- f. **Auditoría Financiera.** - Mediante esta auditoría, se busca revisar los diferentes Procesos Contables, de Presupuesto, Cartera, Glosas y Tesorería, que coadyuven en la consolidación de la información financiera de la institución, ajustadas a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas NCGA y los Principios Contables, que permitan reflejar razonablemente los hechos económicos en el giro ordinario del negocio.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>SIN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>	GERENCIA		 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>								
	NIT 812002836-5	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">COD</td> <td style="width: 25%;">1.0</td> <td style="width: 25%;">VERSION</td> <td style="width: 25%;">03</td> </tr> <tr> <td>REF</td> <td colspan="3">PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</td> </tr> </table>	COD	1.0	VERSION	03	REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS	
COD	1.0	VERSION	03								
REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS										

g. Técnicas de Auditoría. - Podemos definir las Técnicas De Auditoría, como los métodos de investigación y prueba, que se utilizan en la auditoría para obtener las evidencias necesarias que fundamente sus opiniones y conclusiones; éstas son empleadas de acuerdo a las necesidades presentadas en el transcurrir de dicha Auditoría.

Las técnicas son métodos asequibles para obtener material de evidencia, a saber:

- **Ocular** (Comparación, Observación, Revisión Selectiva y Rastreo).
- **Documental** (Cálculo, Comprobación, Métodos Estadísticos, Análisis, Confirmación y Tabulación).
- **Verbal** (Indagación y Encuestas y Cuestionarios).
- **Físicas** (Inspección).

h. Evidencias de Auditoría. - Se constituyen en los elementos probatorios del cumplimiento o no de los procesos y procedimientos establecidos en los diferentes puestos de trabajo, que permiten demostrar con claridad el hallazgo y pueden ser cuantitativos y/o cualitativos.

i. Plan de Mejoramiento.- Identificados en los hallazgos los riesgos, se procede a implementar mecanismos de control para poder administrarlos cuando no sean objeto de eliminación, reduciéndolos a su mínima expresión, de tal forma que sean manejables, estableciendo cronológicamente en el tiempo, ajustes para optimizar los procesos, se establecen responsables y modos de verificación en una matriz, a lo que se le denomina *Plan de Mejoramiento*, que serán de obligatorio cumplimiento en la institución

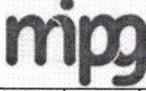
j. Hallazgos de Auditoría: Resultados obtenidos en las auditorías en los que se pueden evidenciar riesgos, detectados mediante la aplicación de las diferentes Técnicas de Auditoría.

k. Sistema de Control Interno: Es el conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de control interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que, de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.

l. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.- brinda los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno de cada entidad

m. Auditado. - responsable del cargo objeto de la auditoría, quien deberá estar presto en el momento de la realización de la misma.

n. Criterios. - soporte de ley, protocolos, guías o por disposición interna de las entidades, que permiten la determinación del riesgo y la manera de controlarlo, las que establecen si las ejecuciones de las acciones propias de cada proceso se encuentran dentro de lo reglamentado.

 E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>CON SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR</small>	GERENCIA		 modelo integrado de planeación y gestión								
	NIT 812002836-5	PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		<table border="1"> <tr> <td>COD</td> <td>1.0</td> <td>VERSION</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>REF</td> <td colspan="3">PLATAFORMAS ESTRATEGICAS</td> </tr> </table>	COD	1.0	VERSION	03	REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS	
COD	1.0	VERSION	03								
REF	PLATAFORMAS ESTRATEGICAS										

- o. Alcances.** - son los límites de cada proceso, que proporcionan una medición cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos, que establecen el radio de acción para cada inspección o auditoría.
- p. No Conformidades.** - descripción detallada de los hechos que no generan los resultados esperados y que se vuelven objeto de acciones de mejoramiento dentro de los hallazgos en las auditorías

Ver contenido Decreto 2145 de 1999

Ver documento anexo conenido del Plan anual de auditorias